



Alcaldía Mayor de Tunja

Oficina Asesora de Control
Interno y Gestión



**INFORME DEL PROCESO INTEGRAL DE
CIERRE EXITOSO DE GOBIERNO 2016-2019 DEL
MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ**

Alcaldía Mayor de Tunja
Oficina Asesora de Control Interno y Gestión
Diciembre 31 de 2019



NIT.891800846-1

Calle 19 N° 9 - 95 Sexto piso edificio municipal. Tunja, Boyacá - Tel: 740 57 70 Ext. 1303

E-mail: controlgestion@tunja.gov.co - Código Postal: 150001

TUNJA EN EQUIPO



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
“TUNJA EN EQUIPO 2016 – 2019”	4
1.1. Conformación del equipo de empalme	4
1.2. Cronograma de trabajo para el informe de gestión 2016-2019	5
1.3. Informe de Gestión 2016 – 2019	6
2. RENDICIÓN DE CUENTAS CUATRIENAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
“TUNJA EN EQUIPO 2016 – 2019”	8
3. PROCESO DE EMPALME DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
“TUNJA EN EQUIPO 2016 – 2019”	10
3.1. Actas de empalme parciales (por sectorial)	11
3.2. Informe de Gestión 2016 – 2019 y Acta final de empalme	11
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	13
Conclusiones	13
Recomendaciones	14



PRESENTACIÓN

En atención a lo dispuesto en la normatividad vigente en materia de entrega de las administraciones territoriales y el acta de informe de gestión, en especial la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", Ley 951 de 2005 "Por la cual se crea el acta de informe de gestión", Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", Ley estatutaria 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática", Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública", la Directiva No.009 de la Procuraduría general de la Nación cuyo asunto es el cumplimiento de las leyes 951 de 2005, 1151 de 2007, 1551 de 2012, 1712 de 2014 y 1757 de 2015, Decreto 1083 de 2015, 1151 de 2007 y 1551 de 2012 -cierre de gestión y proceso de empalme. Leyes 1712 de 2014 y 1757 de 2015 – transparencia, acceso a información pública y participación ciudadana. Decreto 1083 – modelo integrado de planeación y gestión MIPG, el Decreto Municipal No. 0291 "Por medio del cual se conforma el equipo encargado de proceso integral de cierre exitoso de gobierno 2016 – 2019 del Municipio de Tunja, Boyacá"; la Oficina Asesora de Control Interno y Gestión rinde el presente informe en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento¹ en lo relacionado con el proceso llevado a cabo por la Administración Municipal.

El informe está estructurado de acuerdo con las actividades de control y seguimiento establecidas en el MIPG, en tres componentes conforme a la cartilla del DNP y DAFP, a saber:

- Informe de Gestión del Gobierno Municipal "Tunja en Equipo 2016 – 2019.
- Rendición de cuentas del Gobierno Municipal "Tunja en Equipo 2016 – 2019.
- Proceso de empalme del Gobierno Municipal "Tunja en Equipo 2016 – 2019.

El informe cierra con algunas conclusiones y recomendaciones tendientes buscar la utilidad de la información entregada y el mejoramiento del proceso para próximas ocasiones.

¹ Decreto 648 de 2017, Artículo 17: Roles de las oficinas de control interno o quien haga sus veces.



1. INFORME DE GESTIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL “TUNJA EN EQUIPO 2016 – 2019”

Para el debido cumplimiento de las actividades del proceso de “Cierre Exitoso de Gobierno Territoriales”, el Señor Alcalde designó a la Asesora de Planeación, Secretaria Administrativa y Asesor de Control Interno y Gestión para acudir el día 9 de julio de 2019 a la capacitación impartida por el DNP y DAFP en la ciudad de Bogotá. De allí se desprenden el cronograma de actividades, la consolidación del informe de gestión 2016-2019, la estrategia de rendición de cuentas y la conformación del equipo de empalme.

1.1. Conformación del equipo de empalme

Se dispuso conformar el equipo institucional encargado de dicho proceso por medio del Decreto Municipal No. 0291 del 31 de julio de 2019 “Por medio del cual se conforma el equipo encargado del proceso integral de cierre exitoso de gobierno 2016 – 2019 del Municipio de Tunja, Boyacá”². El equipo, según el Artículo 3 del mencionado Decreto, quedó así:

Dependencia	Secretario / Asesor / Gerente / Director
Secretaría de Hacienda	Rafael Ignacio Rojas López
Secretaría de Desarrollo	Guillermo Jiménez Pinzón
Secretaría de Gobierno	Fabio Armando Martínez Villamil
Secretaría de Tránsito y Transporte	Jhon Alexander Herrera Benavides
Secretaría de Protección Social	Oscar Manuel Jiménez Espinosa
Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Desarrollo Social	Nydia Canaria Espitia
Secretaría Jurídica	Mónica Paola Siabato Benavides
Secretaría de Cultura y Turismo	Aida Stella Ochoa Rodríguez
Secretaría de Infraestructura	Cesar David López Arenas
Secretaría de Educación	Víctor Manuel Leguizamón Díaz
Secretaría Administrativa	Jenny Carolina Suárez Mesa
Secretaría de Control Interno Disciplinario	Doris Mercedes Ramírez Suárez
Oficina Asesora de Control Interno y Gestión	Jorge Luis Mora Franco
Oficina Asesora de Planeación	Miryan Rubiela Tocarruncho Pedraza
Oficina Asesora de Comunicaciones	Angela Alexandra Quintero Bueno
Oficina Asesora del SISBEN	Nidia Amaya Rodríguez
Secretaría de Contratación, Licitaciones y Suministros	Wilmer Alfonso Pérez

² Decreto 0291 de 31 de julio de 2019 "Por medio del cual se conforma el equipo encargado del proceso integral de Cierre Exitoso de Gobierno 2016 — 2019 del municipio de Tunja Boyacá"

https://alcaldiatunja.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldiatunja/content/files/000556/27777_2019_decreto_0291_del_31jul2019.pdf



Dirección de Tecnologías, Sistemas de
Información Tics y Gobierno Digital.

Magda Yolima Sánchez Valcárcel

Igualmente, en el mismo Decreto, Artículo 8°, se dispuso el rol de la Oficina Asesora de Control Interno y Gestión, así:

Artículo 8°. La Oficina Asesora de Control Interno y Gestión, dentro del ámbito de sus competencias, será garante del desarrollo del proceso, hará parte del equipo con voz y sin voto, y realizará el seguimiento periódico de avances de cada una de las áreas responsables del proceso.

1.2. Cronograma de trabajo para el informe de gestión 2016-2019

El cronograma de trabajo, en lo referente al Informe de gestión y reuniones de empalme, liderado por la Oficina Asesora de Planeación, se estableció de la siguiente manera, cumpliendo con la instrucción del DNP y la Procuraduría General de la Nación³:

- **Entre julio y agosto de 2019:** Elaboración del informe de empalme incluyendo la gestión administrativa y la gestión de desarrollo territorial:
 - **Gestión Administrativa:** Defensa jurídica, aspectos contractuales, Hacienda (financiera, impuestos, cobro coactivo, tesorería, presupuesto), Gestión de talento humano, Gestión documental, Gobierno en línea, Control interno de la gestión, Recursos físicos y transparencia de la gestión (Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, servicio al ciudadano, transparencia, Gestión del riesgo).
 - **Gestión del desarrollo Territorial:** Plan de ordenamiento territorial, Balance del Plan Municipal de Desarrollo, PGIRS, Servicios públicos, Empleo, entre otros temas.
- **Entre noviembre y diciembre de 2019:** Desarrollo de las sesiones de empalme entre los equipos saliente y entrante en las cuales se hará entrega de la información física y digital, el estado de la gestión y los procedimientos administrativos y financieros en cada una de las dependencias. De cada sesión se levantará la respectiva acta con los anexos presentados.
- **Entre diciembre de 2019 y marzo de 2020:** Bajo la responsabilidad del gobierno entrante, se hará la apropiación y uso de la información de la información, garantizando la prestación de los servicios básicos a la ciudadanía y la correcta ejecución de los servicios administrativos y financieros, evitando los traumatismos que surjan.

³ Procuraduría General de la Nación. Directiva No.09 de 8 de julio de 2019.





Alcaldía Mayor de Tunja

Oficina Asesora de Control
Interno y Gestión



La verificación y seguimiento a la confección del Informe de Gestión 2016 - 2019, se hará a través de las reuniones periódicas del Consejo de Gobierno. Sobre este particular, la Oficina Asesora de Control Interno y Gestión da fe del seguimiento periódico realizado por el Alcalde Municipal, y tal como consta en las actas de Consejo de Gobierno. El Señor Alcalde solicitó en diferentes oportunidades los avances en la elaboración del mencionado informe e instó a los Secretarios y Asesores de Despacho a remitir la información a Planeación de manera oportuna y asertiva.

Adicionalmente, se convocaron y celebraron cuatro (4) reuniones específicas para revisión del informe con todos los secretarios, asesores de despacho y gerentes y directores de entes descentralizados.

En síntesis, la Oficina de Control Interno y Gestión realizó el seguimiento permanente en todo el proceso, manifestándose e interactuando con los funcionarios de Planeación cuando así lo ameritara a situación.

1.3. Informe de Gestión 2016 – 2019

Con base en la información con que cuenta la Oficina Asesora de Planeación y la enviada por todas las sectoriales, el informe de gestión del cuatrienio 2016 – 2019 se confeccionó y consolidó cumpliendo los parámetros y formatos del DNP y DAFP.

El informe de gestión ya consolidado fue sometido a diversas revisiones y ajustes, que como ya se mencionó, en Consejo de Gobierno y reuniones específicas, el Alcalde y Secretarios y Asesores hicieron sus aportes para los ajustes respectivos.

El informe final, el cual se entregó al mandatario entrante en reunión de empalme del día 26 de diciembre, fue publicado en el siguiente enlace: <http://www.tunja-boyaca.gov.co/control/cierre-exitoso-de-gobierno--empalme-20192020>.

Dicho documento consta de 469 páginas, 21 anexos que corresponden a las actas parciales y la matriz de parametrización, 17 formatos adicionales y 31 anexos sectoriales.

El documento da cuenta de, además de la información básica y estructural de la Alcaldía de Tunja, desarrolla el siguiente contenido, de manera alineada con el Plan de Desarrollo "Tunja En Equipo 2016 – 2019":

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

I. EJE DE DESARROLLO TERRITORIAL

POLÍTICA 1. MEJOR ESPACIO PÚBLICO PARA LA CONVIVENCIA

POLÍTICA 2. DIGNAS CONDICIONES DE MOVILIDAD

POLÍTICA 3. SERVICIOS PÚBLICOS CON CONTROL Y PROSPECCIÓN

POLÍTICA 4. VIVIENDA ACORDE A LAS REALIDADES



NIT.891800846-1

Calle 19 N° 9 - 95 Sexto piso edificio municipal. Tunja, Boyacá - Tel: 740 57 70 Ext. 1303

E-mail: controlgestion@tunja.gov.co - Código Postal: 150001

TUNJA EN EQUIPO



Alcaldía Mayor de Tunja

Oficina Asesora de Control
Interno y Gestión



II. EJE DE DESARROLLO HUMANO

POLÍTICA 5. EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y LA CONVIVENCIA

POLÍTICA 6. CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL CON CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

POLÍTICA 7. PREVENIR ES MEJOR QUE CURAR

POLÍTICA 8. ATENCIÓN DIFERENCIADA PARA POBLACIÓN DIVERSA, CULTURA DE CONVIVENCIA

III. EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

POLÍTICA 9. RIQUEZA AMBIENTAL E HISTÓRICA, CONOCER PARA APROPIAR

POLÍTICA 10. DESARROLLO ECONÓMICO = OPORTUNIDAD + IDENTIDAD + CAPACIDAD

IV. EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

POLÍTICA 11. LA SEGURIDAD NO SE PUEDE PERDER

POLÍTICA 12. MAYOR TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y RESPETO POR LO PÚBLICO

GESTIÓN CONTRACTUAL

GESTIÓN FINANCIERA 2016 - 2019

CAPÍTULO 2. POLÍTICAS ESTRATÉGICAS Y TEMAS TRANSVERSALES

2.1. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

2.2. GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

2.3. POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

2.4 REGLAMENTOS, MANUALES DE LA ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

2.5 TEMAS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN PÚBLICA

2.6 RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS Y OPERACIONALES AL NUEVO GOBIERNO

2.7 OTROS ASPECTOS QUE SE ENTREGAN

2.8 ANEXOS

Fuente: Archivo allegado a la OACIG – 27-12-2019.

En resumen, el Informe de Gestión de la Alcaldía de Tunja 2016 – 2019 cumple con todos los componentes y requisitos señalados en la normatividad vigente, siendo objeto de análisis por parte del Consejo de Gobierno y de seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Control Interno y Gestión, y analizado y aceptado por la Comisión de Empalme del gobierno entrante.

Dicho informe fue entregado oficialmente mediante suscripción de acta del día 24 de diciembre de 2019 la cual fue firmada por el Alcalde saliente Doctor. Pablo Emilio Cepeda Novoa, el Alcalde electo Doctor Luis Alejandro Fúneme González, la coordinadora del proceso de empalme de la administración saliente Ingeniera Miryan Rubiela Tocarruncho Pedraza, el coordinador de la comisión de empalme por parte del Gobierno entrante Ingeniero Ronald Cadena Ávila y el Asesor de control interno Doctor Jorge Luis Mora Franco.

A partir de esa fecha inicia el término de 15 días hábiles para publicar y enviar el informe con sus anexos a los organismos de control, fecha que se cumple el próximo 17 de enero de 2020. El informe de gestión con sus respectivos anexos fue publicado el día 26 de diciembre en la página web del Municipio de Tunja en el siguiente enlace: <http://www.tunja-boyaca.gov.co/control/cierre-exitoso-de-gobierno--empalme-20192020> .



mipg

NIT.891800846-1

Calle 19 N° 9 - 95 Sexto piso edificio municipal. Tunja, Boyacá - Tel: 740 57 70 Ext. 1303

E-mail: controlgestion@tunja.gov.co - Código Postal: 150001

TUNJA EN EQUIPO



Alcaldía Mayor de Tunja

Oficina Asesora de Control
Interno y Gestión



2. RENDICIÓN DE CUENTAS CUATRIENAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL “TUNJA EN EQUIPO 2016 – 2019”

Las estrategias de rendición de cuentas de la Administración Municipal contemplaron varias modalidades que abarcan desde la publicación, convocatorias y difusión en los medios electrónicos (página web, redes sociales oficiales, intranet, entre otros), hasta la planeación y ejecución de dos ferias de la transparencia, dos audiencias de rendición de cuentas, tres consejos de gobierno ampliados e informe al Concejo Municipal.

Para el desarrollo general de la estrategia, se contó con el Comité de alistamiento institucional conformado por la Oficina Asesora de Planeación, Oficina Asesora de Comunicaciones, Secretaría de Administrativa, Secretaría de Gobierno y la Oficina Asesora de Control Interno y Gestión (con voz y sin voto). Este equipo fue el encargado de planear y consolidar el informe final y realizar la presentación respectiva. Igualmente se planificó la convocatoria (invitaciones personalizadas a los organismos de control y partes interesadas, la logística de cada evento, la difusión y demás actividades complementarias.

Previamente la Administración publicó en la página web el informe de gestión invitando a las partes interesadas para participar y hacer las preguntas o indagar por la información de su interés.

Sobre la rendición de cuentas cuatrienal 2016 – 2019, la administración planeó y ejecutó una feria institucional en la Plaza de Bolívar el día 6 de diciembre de 2019, en la cual todas las dependencias tuvieron un stand (carpa) para mostrar la gestión y los diferentes trámites de los cuales es responsable. Es así como, después de que el Alcalde rindió su informe a la ciudadanía presente y conectada por medios electrónicos (Facebook) y a través de Tele-Santiago (alocución que simultáneamente fue replicada en lenguaje de señas), y se hicieron los reconocimientos a los ciudadanos merecedores de ser destacados, la comunidad conoció de primera mano los resultados de la gestión de cada Secretaría, Oficina Asesora o ente descentralizado.

La documentación del proceso de rendición de cuentas, así como el seguimiento al mismo, tienen su respectivo informe y fue publicado en el siguiente enlace: <http://www.tunja-boyaca.gov.co/control/documentacion-proceso-de-rendicion-de-cuentas-gestion-87464>. Esta es también una actividad incluida en el Plan Anticorrupción y sobre la cual también se publica el resultado de la evaluación y seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno y Gestión en el tercer seguimiento anual que consagra la normatividad vigente.

Adicionalmente, existe amplia información sobre la ejecución de los proyectos y recursos la cual fue objeto de diversas publicaciones escritas y electrónicas. También a través de



mipg

NIT.891800846-1

Calle 19 N° 9 - 95 Sexto piso edificio municipal. Tunja, Boyacá - Tel: 740 57 70 Ext. 1303

E-mail: controlgestion@tunja.gov.co - Código Postal: 150001

TUNJA EN EQUIPO



Alcaldía Mayor de Tunja

Oficina Asesora de Control
Interno y Gestión



banner expuestos por varios días y en varias oportunidades en la Plaza de Bolívar de la ciudad.

Finalmente, las preguntas formuladas por la comunidad por los diferentes medios de comunicación (redes sociales, correo electrónico oficial, formatos distribuidos en el evento, entre otros), fueron respondidas por los Secretarios de despacho de acuerdo con las competencias, por correo electrónico.

Finalmente, el proceso de rendición pública de cuentas fue evaluado por la comunidad y por los funcionarios de la administración. Esta evaluación fue tabulada y graficada y se hizo el respectivo análisis a fin de mejorar el proceso en próximas oportunidades. Esta evaluación fue realizada por la Oficina Asesora de Control Interno y Gestión.

El informe cierra con recomendaciones y conclusiones de la evaluación y seguimiento y reposa con los anexos en la Oficina Asesora de Control Interno y Gestión.



NIT.891800846-1

Calle 19 N° 9 - 95 Sexto piso edificio municipal. Tunja, Boyacá - Tel: 740 57 70 Ext. 1303

E-mail: controlgestion@tunja.gov.co - Código Postal: 150001

TUNJA EN EQUIPO



3. PROCESO DE EMPALME DEL GOBIERNO MUNICIPAL “TUNJA EN EQUIPO 2016 – 2019”

Una vez generado el Decreto municipal No. 0291 del 31 de julio de 2019 “Por medio del cual se conforma el equipo encargado del proceso integral de Cierre Exitoso de Gobierno 2016 – 2019 del municipio de Tunja, Boyacá”, en reunión de Consejo de Gobierno del día 05 de noviembre de 2019, se brindó orientación a todo el gabinete sobre la metodología⁴ del DNP sobre la cual se haría el empalme.

Una vez se reciba oficialmente la comunicación de la conformación del equipo de empalme del gobierno electo, se programa una reunión de los dos equipos con presencia de los alcaldes saliente y entrante para concretar la metodología y en especial el cronograma.

La agenda de reuniones sectoriales iniciales se llevó a cabo de acuerdo con el siguiente cronograma sin perjuicio de que en algunas sectoriales surgieran algunas reuniones adicionales:

Sectorial	Responsable	Fecha	Sectorial	Responsable	Fecha
Reunión Inicial	Equipos entrantes y salientes	06/11/2019	Hacienda	Rafael Ignacio Rojas López	20/11/2019
Administrativa	Jenny Carolina Suárez Mesa	12/11/2019	Cultura y Turismo	Aida Stella Ochoa	21/11/2019
Comunicaciones	Alexandra Quintero Bueno	13/11/2019	Desarrollo	Guillermo Jimenez Pinzón	21/11/2019
Contratación	Wilmer Alfonso Pérez	13/11/2019	Gobierno	Fabio Martínez Villamil	22/11/2019
Tránsito	Jhon Alexander Herrera Benavides	14/11/2019	Ecovivienda	Carolina Pachón Valderrama	22/11/2019
UMCITI	Maycol Segura Cuervo	14/11/2019	Irdet	Héctor Valerio Castro Quiroga	25/11/2019
Infraestructura	Cesar David López Arenas	15/11/2019	Jurídica	Mónica Paola Siabato Benavides	25/11/2019
Dirección Tics	Magda Yolima Sánchez Valcárcel	15/11/2019	Control Disciplinario	Doris Mercedes Ramírez Suárez	26/11/2019
Educación	Víctor Manuel Leguizamo Díaz	18/11/2019	Planeación	Miryan Tocarruncho Pedraza	26/11/2019
Protección Social	Oscar Manuel Jiménez Espinosa	18/11/2019	Control Gestión	Jorge Luis Mora Franco	27/11/2019
ESE - Santiago de Tunja	Juliana del Pilar Cortázar Murillo	19/11/2019	Sisben	Nidia Amaya	28/11/2019
Mujer	Nydia Esperanza Canaria Espitia	20/11/2019	Reunión Final	Mandatarios	29/12/2019

Fuente: Presentación de Planeación para Consejo de Gobierno 05-11-2019

Las reuniones se realizaron cumpliendo cabalmente este cronograma. No obstante, en todas las sectoriales hubo necesidad de realizar hasta cuatro reuniones adicionales con el objetivo de precisar algunas dudas surgidas en el equipo entrante y de entregar información adicional.

Es importante anotar que en todas las reuniones sectoriales de empalme la Oficina Asesora de Control Interno y Gestión hizo presencia en cumplimiento del rol que legalmente le corresponde a esta oficina, con voz y sin voto.

⁴ Presentación Power –Point de Planeación para Consejo de Gobierno del día 05-11-2019 anexa. En 6 folios.





En todas las reuniones de empalme celebradas entre los dos equipos de empalme se verificó y sirvió de garante sobre la información entregada a la comisión de empalme, la presentación de cada dependencia con los contenidos señalados por DNP y la matriz de parametrización de cada caso.

3.1. Actas de empalme parciales (por sectorial)

Finalmente, en todas las Dependencias se suscribieron sendas actas sectoriales que dan cuenta del estado actual de los diferentes temas que se manejan en cada Dependencia.

Es así como se obtuvieron las actas finales con sus respectivos anexos, así:

- Secretaría Administrativa: 8 folios y 1 CD.
- Secretaría de Educación: 21 folios y 1 CD.
- Secretaría Jurídica: 14 folios y 1 CD.
- Secretaría de Cultura y Turismo: 15 folios y 1 CD.
- Secretaría de Desarrollo: 8 folios y 1 CD.
- Secretaría de Protección social: 11 folios y 1 CD.
- Oficina SISBEN: 8 folios y 1 CD.
- Oficina Asesora de Control Interno y Gestión: 8 folios y 1 CD.
- Secretaría de la mujer: 15 folios y 1 CD.
- Secretaría de Tránsito: 5 folios y 2 CD.
- Secretaría de Contratación: 4 folios y 1 CD.
- Secretaría de Gobierno: 12 folios y 2 CD.
- Dirección TIC's: 9 folios y 1 CD.
- Oficina Asesora de Planeación: 11 folios y 1 CD.
- Secretaría de Hacienda: 26 folios y 1 CD.
- ESE Santiago de Tunja: 25 folios y 1 CD.
- ECOVIVIENDA: 7 folios y 1 CD.
- IRDET: 8 folios y 1 CD.
- UMCITI: 10 folios y 1 CD.
- Secretaría de Infraestructura
- Secretaría de Gobierno: 12 folios y 1 CD.
- Secretaría de Infraestructura: 20 folios y 1 CD.

3.2. Informe de Gestión 2016 – 2019 y Acta final de empalme

Siguiendo con la metodología del DNP y DAFP⁵, la Oficina Asesora e Planeación en cabeza de la Ing. Mirian Tocarruncho, consolidó el informe final de gestión para ser entregado al Alcalde Electo y el Acta final de empalme.

⁵ Cierre exitoso de gobierno territoriales, Cartilla ilustrativa. DNP – DAFP – Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, Federación Nacional de Departamentos.



El informe final de gestión se entregó en medio magnético por parte del Dr. Pablo Emilio Cepeda Novoa, Alcalde saliente, al Dr. Luis Alejandro Fúneme González, Alcalde electo, en acto oficial el día 24 de diciembre de 2019 a las 9:00 am en las instalaciones del auditorio piso 6° de la Alcaldía.

El informe de gestión consta de 469 folios y tiene los siguientes anexos:

- 22 actas parciales correspondientes a 22 dependencias y entes descentralizados.
- 17 archivos de formatos adicionales.
- 31 archivos de anexos sectoriales.
- 1 Matriz de parametrización.
- Acta final de cierre exitoso en 2 folios.
- Lista asistencia firma acta final cierre exitoso.
- Recomendaciones para el gobierno entrante

En este mismo acto se suscribió el acta final en dos folios y la cual fue firmada por el Alcalde saliente Dr. Pablo Emilio Cepeda Novoa, el Alcalde electo Dr. Luis Alejandro Fúneme González, la coordinadora del empalme por parte de la administración saliente Ing. Mirian Rubiela Tocarruncho, el coordinador del empalme por parte de la administración entrante Ing. Ronald Cadena Ávila y por el Asesor de Control Interno y Gestión Dr. Jorge Luis Mora Franco.

A la fecha del presente informe, los documentos del empalme, actas parciales con sus respectivos anexos reposan en el archivo de la Oficina Asesora de Control Interno y Gestión. Además, fueron publicados en el siguiente enlace: <http://www.tunja-boyaca.gov.co/control/cierre-exitoso-de-gobierno--empalme-20192020> y serán cargados en la SIRECI de la Contraloría General de la República y en el SIA de la Contraloría Municipal de Tunja y enviado en físico a la Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento de la normatividad vigente y siguiendo las orientaciones de DNP a través de la asesora para Tunja.

En síntesis, el proceso se cumplió satisfactoriamente para las partes y el seguimiento y acompañamiento de la Oficina Asesora de Control Interno y gestión se realizó cabalmente de acuerdo con la normatividad vigente.





CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Se concluye que el equipo de coordinación de rendición de cuentas se reunió, planificó y ejecutó la estrategia de rendición de cuentas cuatrienal 2016-2019, la cual se llevó a cabo el día 6 de diciembre de 2019 en la Plaza de Bolívar de Tunja a manera informe de gestión y de feria de servicios conforme al cronograma de Rendición de cuentas establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019 -PAAC. Igualmente, se conformó el equipo de trabajo de empalme según Decreto municipal No. 0291 del 31 de julio de 2019 y se organizó la información para la rendición de cuentas 2016-2019.
- Se concluye que la Oficina Asesora de Planeación expuso de manera detallada el Plan de Ordenamiento Territorial a la Comisión de empalme de la administración entrante. Igualmente, en las reuniones de empalme se analizaron las metas del Plan de Municipal de Desarrollo "Tunja En Equipo 2016-2019", siguiendo las instrucciones de seguimiento del gobierno nacional, al tiempo que se socializaron los avances de las políticas de gestión institucional asociadas con las metas del Plan de Desarrollo Municipal conforme al Decreto 1499 de 2017 (MIPG).
- Se concluye que en el informe final de gestión de la administración "Tunja En Equipo 2016-2019" se realizó a satisfacción de las partes y se anexaron los informes sectoriales los cuales hacen parte integral del presente informe a manera de anexos que reposan en la OACIG: actas de empalme por dependencia, Anexos sectoriales, formatos adicionales, Matriz de parametrización y recomendaciones finales.
- Que el gobierno saliente convocó el Consejo de Gobierno el día 24 de diciembre en cuyo orden del día se expuso la revisión y consolidación del Informe de gestión entregado al Alcalde electo, según consta en el punto 5 del orden del día del acta de Consejo de gobierno del día 24 de diciembre del 2019.
- El proceso de Cierre Exitoso de Gobierno Local Alcaldía de Tunja 2016 – 2019, en los tres componentes: Informe de gestión, Rendición de cuentas y Empalme; se llevó a cabo según lo dispuesto en la normatividad vigente y relacionada en la parte introductoria del presente informe, en la orientación dada por el DNP en el acompañamiento recibido de esta entidad y en los documentos dispuestos para este fin. También en la Directiva No. 09 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación.
- Respecto el proceso de Empalme, se surtieron y cumplieron los cronogramas de reuniones previstos, la suscripción de actas parciales en cada Dependencia y la suscripción de acta final y entrega de Informe final de gestión. El proceso se desarrolló





bajo estándares de normalidad y armonía y se resolvieron oportuna y cabalmente las solicitudes de información y dudas planteadas.

- Que en cumplimiento de la agenda establecida, la Oficina Asesora de Planeación convocó al Alcalde Entrante y Alcalde Saliente para concertar el cronograma de reuniones sectoriales de empalme el día 6 de noviembre de 2019 en el auditorio del piso 6° del edificio municipal. Igualmente, mediante la suscripción del Acta final de empalme, el día 24 de diciembre de 2019 en reunión conjunta, se le hace entrega del informe final gestión, hecho que se realizó en medio magnético (CD). Que dicho cronograma se cumplió cabalmente, siendo necesario que algunas sectoriales se realizaran algunas reuniones adicionales con el objeto de aclarar puntos pendientes y/o entregar información adicional. De cada una de estas reuniones sectoriales se levantó la respectiva acta a la cual se anexan algunos documentos.
- La Oficina Asesora de Control Interno y Gestión –OACIG, cumplió con el acompañamiento y fue garante permanente del proceso. Así mismo, copia de la información de todo el proceso, en sus tres momentos, reposa en los archivos de esta dependencia, para consulta y conservación de la misma. Igualmente, la OACIG remite el informe de gestión final con sus respectivos anexos a los órganos de control en cumplimiento de la Ley 951 de 2005, Ley 87 de 1993, Decreto 1499 de 2017 y Decreto 648 de 2017 y la Directiva No. 09 del 8 de julio de 2019 de la Procuraduría General de la Nación.

Recomendaciones

- La información entregada a la Comisión de empalme de la administración entrante debe ser usada para la armonización y entrada en funcionamiento del gobierno entrante. Los asuntos de atención urgente (solución inmediata en los primeros días de la administración), contenida en las actas parciales de cada dependencia, deben ser tenidos en cuenta de manera prioritaria a fin de solucionar y gestionar los respectivos temas y evitar al máximo traumatismos en el gobierno que inicia.
- Igualmente, los asuntos de importancia prioritaria, de resolución en el primer mes de la administración y contenidos en las actas parciales de cada sectorial, deben ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones por parte del gobierno entrante.
- Además de la información suministrada en el proceso de empalme, durante la rendición de cuentas cuatrienal y en el informe de gestión 2016 – 2019, son insumos determinantes para la oportuna y correcta toma de decisiones y atención de asuntos legales, administrativos y operativos de la Alcaldía de Tunja, incluido el proceso de formulación del nuevo Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023.





Alcaldía Mayor de Tunja

Oficina Asesora de Control
Interno y Gestión



- Se recomienda, la entrega y recepción de los compromisos consignados en las actas sectoriales con corte a 31 de diciembre. Igualmente, debidamente documentado, debe hacer entrega y recepción de usuarios y claves de ingreso a los sistemas de información, llaves de oficinas, oficinas, inventarios y demás información concerniente.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR:

JORGE LUIS MORA FRANCO

Asesor de Control Interno y Gestión
Alcaldía Mayor de Tunja
controlgestión@tunja.gov.co



NIT.891800846-1

Calle 19 N° 9 - 95 Sexto piso edificio municipal. Tunja, Boyacá - Tel: 740 57 70 Ext. 1303

E-mail: controlgestion@tunja.gov.co - Código Postal: 150001

TUNJA EN EQUIPO